

VISTO:

El Expediente N° 59562/2013 donde la Ingeniera Liliana PAPALARDO PHINTER solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Estructuras II B de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 2, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 2.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Ingeniera **LILIANA PAPALARDO PHINTER (Leg. 28.818)** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Estructuras II B, a partir del 26/11/2012 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-



Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.